



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-** -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con diez minutos del día tres de octubre del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Diana Marisol Sotelo Rejón, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Daniel Jesús Granja Peniche, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Evelio Dzib Peraza y Josué David Camargo Gamboa, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

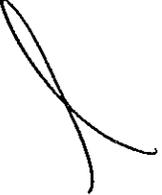
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 06 de junio de 2016.

**IV.-** Asuntos en cartera:



**a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, suscrita por los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y



**b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, suscrita por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

**V.-** Asuntos generales.



**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.



**VII.-** Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Daniel Jesús Granja Peniche que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 06 de junio de 2016. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, en el marco del estudio de las Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, y de la Iniciativa de Ley para la Prevención y Control del Dengue, Chikungunya y demás enfermedades transmisibles por el vector mosquito en el Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.

En el uso de la palabra, el Diputado Presidente explicó que, aunque ambas iniciativas en análisis fueron presentadas el año pasado, y pese a que en apariencia el estudio de las mismas ha sido lento, en realidad dijo que él y otros diputados han estado pendientes de ellas, incluso han hablado al respecto con funcionarios del Sector Salud, señalando que en 2015 no se tenían casos de zika en la entidad y sólo se hablaba de dengue y chikungunya. En este sentido, presentó una propuesta de modificación para que en la iniciativa de ley se incluya también al zika y para que en general se generen medidas de prevención para cualquier tipo de enfermedad que los mosquitos puedan transmitir. Asimismo, propuso sostener una reunión de trabajo con especialistas de la Secretaría de Salud, así como con académicos e investigadores, a fin de conocer la actualidad con respecto al tema y obtener un mejor producto legislativo.

El Diputado Daniel Jesús Granja Peniche expresó que este tema es muy importante para la sociedad y por lo mismo la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional presentó una iniciativa al respecto y entre ambas propuestas se puede obtener un mejor producto legislativo,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

destacando las acciones que han realizado los gobiernos federal, estatal y municipal encaminados a la prevención de las enfermedades antes citadas; en este sentido, dijo que se han dado pasos importantes en este tema, pero consideró que con el trabajo que se realizará en esta Comisión se enriquecerá el tema.



El Diputado Presidente manifestó que, si bien es cierto que la Secretaría de Salud ha realizado un buen trabajo en el combate de estas enfermedades, apegado a la norma respectiva, sin embargo, consideró que es necesario tener una ley al respecto, a fin de que vaya más allá de la norma y abordar el tema de una manera integral, toda vez que, aunque no se trata de enfermedades necesariamente mortales, sí afectan severamente la actividad económica de los yucatecos debido al ausentismo a causa de las mismas, además de que por sus condiciones, Yucatán es muy vulnerable.



El Diputado Evelio Dzib Peraza comentó que le parece importante socializar el tema con especialistas, pero consideró que también es necesario hacer lo mismo en los municipios, por lo que propuso invitar a los alcaldes o a los directores de salud municipales, para que también den su punto de vista. Al respecto, el Diputado Presidente dijo que girará invitaciones a los municipios para incluir a dichos funcionarios en la reunión de trabajo con los expertos.



En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN  
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATAN

leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día tres de octubre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.

VOCAL.

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

VOCAL.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

VICEPRESIDENTA.

DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJÓN.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. EVELIO DZIB PERAZA.